

¿Por qué seguir hablando de raza? Aportes desde la antropología a campos de estudios sobre segregación urbana y sistema penal

Cecilia Garibaldi

Magíster en Antropología de la Cuenca del Plata
FHCE, Udelar
capugari@gmail.com

Mariana Matto

Maestranda en Antropología de la Cuenca del Plata
FHCE, Udelar
marianamattourtasun@gmail.com

Camilo Zino

Maestrando en Antropología de la Cuenca del Plata
FHCE, Udelar
olimac.oniz@gmail.com

Resumen

En el presente artículo nos proponemos discutir la pertinencia de utilizar y problematizar la categoría *raza* en ciencias sociales y, particularmente, en la antropología. Esta necesidad surge de reconocer su ausencia en nuestras experiencias de trabajo en el campo de estudios de desigualdades urbanas y sistema penal, así como de la motivación por su profundización durante la formación de posgrado compartida en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Para ello hacemos una breve revisión de cómo la antropología ha ido transformando la noción de *raza* a través de algunas discusiones claves.

Por un lado, identificar dimensiones estructurales y epistemológicas en que «lo racial» viene siendo abordado en las producciones antropológicas

locales. Por otro, profundizamos en la pertinencia de introducir esta categoría como dimensión de análisis en los estudios sobre desigualdades urbanas, sistema penitenciario y su intersección, identificando e historizando su implicancia en la conformación de nuestra identidad nacional, en diálogo con los procesos de segregación residencial y mecanismos de selectividad penal. Esto nos obliga a identificar el nexo entre el racismo de nuestra sociedad y lo que sucede en el ámbito universitario, señalando la necesidad de interpelar y transformar esta realidad.

Palabras clave: raza, antropología, segregación urbana, selectividad penal, racismo.

Abstract

In this article we propose to discuss the relevance of using and problematizing the race category in social sciences and particularly in anthropology. This need arises from recognizing its absence in our work experiences in the field of urban inequalities and penal system studies, as well as from the motivation for its deepening during shared postgraduate training at the Faculty of Humanities and Educational Sciences of the University of the Republic. To do this, we briefly review how anthropology has been transforming the notion of race through some key discussions.

On the one hand, to identify structural and epistemological dimensions in which «the racial» has been addressed in local anthropological productions. On the other hand, we delve

into the relevance of introducing this category as a dimension of analysis in studies on urban inequalities, the penitentiary system and its intersection, identifying and historicizing its implication in the conformation of our national identity, in dialogue with the processes of residential segregation and penal selectivity mechanisms. This forces us to identify the link between racism in our society and what happens in the university environment, pointing out the need to question and transform this reality.

Key words: race, anthropology, urban segregation, penal selectivity, racism.

Introducción

Este artículo pretende ser un manifiesto conceptual, y en menor medida analítico, de la pertinencia de introducir la dimensión racial en investigaciones en ciencias sociales y en especial en antropología. Esta necesidad surge a partir de dos cuestiones: nuestra experiencia de trabajo en torno las desigualdades urbanas y el sistema penitenciario, y nuestro tránsito compartido por formación de grado y posgrado en Antropología en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (Udelar). La importancia de fortalecer nuestras herramientas de análisis sobre esta dimensión social de las relaciones de poder e interacciones humanas, en diálogo con lo problematizado en diversos cursos y experiencias, motivaron a la coproducción de este artículo.

Nos proponemos hacer un breve recorrido por aquellos elementos que entendemos claves para identificar por qué (ya) no hablamos de raza y de colocar argumentos fundados de por qué entendemos que sí debemos hacerlo. Profundizaremos en la pertinencia de analizar en clave racial los estudios sobre fenómenos como la segregación urbana, sistema penitenciario y su intersección, en diálogo con nuestras trayectorias formativas y de investigación. Este itinerario está marcado

disciplinariamente por la antropología social, sus propuestas teórico-metodológicas, sus formas de concebir la evidencia empírica y la producción de conocimiento, así como su abordaje etnográfico (Peirano, 2014).

El artículo contiene posibles respuestas a algunas interrogantes conceptuales que queremos poner sobre la mesa. ¿Por qué es importante hablar e introducir la categoría «raza» en nuestras investigaciones? ¿Qué argumentos pueden ser usados en contra de ello y cuáles logran refutar esta imposibilidad? En lo que refiere a nuestras antropologías, ¿qué abordajes ha tenido y cuáles se han ausentado en la comprensión de los fenómenos que se desarrollan en nuestra sociedad? ¿Cómo podemos construir conocimiento sobre la dimensión racial de forma situada y reflexiva en nuestras investigaciones? El campo de estudios de desigualdades urbanas y la cuestión carcelaria ofrecen un terreno especial para abrir ciertas preguntas al respecto; cabe preguntarnos entonces ¿cómo se han relacionado conceptual y teóricamente las categorías de clase y raza, con relación a la segregación urbana y selectividad penal en estas investigaciones? Y más particularmente, ¿cómo se intersectan en la acumulación de conocimiento en nuestra academia?

¿Por qué hablar de «raza»?

Como señalamos, pretendemos dar cuenta de la importancia de visibilizar la noción de *raza* en tanto categoría de análisis, haciendo una breve revisión de cómo la antropología ha ido transformando esta noción a través de algunas discusiones claves. El recorrido nos permite comprender los elementos por los cuales esta discusión y la dimensión racial resultan hoy difíciles de identificar en muchos

análisis desde las ciencias sociales y humanas. Precisamente por su historicidad y los usos políticos (y científicos).

El concepto de *raza* configura un problema y eje de discusión en la antropología desde sus inicios. Este surge entre los siglos XII y XIV en relación con la clasificación de linajes y estirpes de animales y humanos; se asoció desde

sus comienzos a sentidos de «pureza sanguínea» y afiliación religiosa (Foucault, 2000). Es a partir de la conquista de América que estas nociones fueron adaptadas a las relaciones de los encuentros coloniales. Con el desarrollo de la biología y la antropología física en el siglo XIX, los tipos humanos fueron comprendidos como entidades física y biológicamente distintas, con caracteres heredables e inmutables, jerarquizados de acuerdo a valores biológicos y culturales (López-Beltrán et al., 2017). De esa manera, a través del concepto de raza la biología incorporó el pensamiento genealógico.

Los primeros postulados que interpelan la clasificación racial vigente en la comunidad científica desde nuestra disciplina son los del antropólogo estadounidense Franz Boas (1943), quien a partir de la revisión de investigaciones sobre diversidad humana, cuestiona las nociones de *raza* y *cultura*, y el nexo establecido entre estas. Demuestra que los criterios utilizados para clasificar los datos existentes sobre la diversidad fenotípica humana¹ encierran la jerarquización o la selección de determinados marcadores por sobre otros, y que debido a la variabilidad en su distribución y frecuencia, los criterios para delimitar las categorías de clasificación resultan arbitrarios. Boas no niega la existencia de las «razas»; es más, asume su uso como «...una unidad biológica, como una población que descende de antepasados comunes y que en virtud de su origen está dotada de características biológicas definidas» (1943, p. 51). Pero sí cuestiona las clasificaciones imperantes, investigando la frecuencia y variabilidad de los marcadores morfológicos y fenotípicos de las poblaciones humanas a partir de la información disponible, marcando una distinción entre la noción de «cultura» —asociada a lo comportamental— y la de «raza», asociado a «lo biológico».

La propuesta de Boas (1943) surge en un contexto en el cual imperaba una noción de raza indisociable de sus usos racistas, terreno fértil para la proliferación de lo que hoy denominamos como «racismo científico». Este surgió a fines del siglo XIX y se abocó a establecer relaciones entre fenotipos y comportamientos humanos desde las ciencias de la naturaleza (Grosfoguel, 2012). Asimismo, esta propuesta adquiere sentido en el marco del fin de las guerras mundiales y de las revisiones históricas, geopolíticas, que buscan identificar los alcances del concepto de raza en términos ideológicos y políticos² en clave de derechos humanos. Estas discusiones se dieron en un momento bisagra, ya que a partir de 1950 el bagaje sobre el tema comenzó a dialogar con los aportes de una incipiente rama de la biología: la genética.

Los conocimientos de la genética aplicados al problema de la clasificación de las poblaciones humanas según marcadores raciales iluminaron el tema. En este recorrido, el capítulo genético tomó distancia de la antropología en lo que refiere a su objeto de estudio, pero no de sus preguntas. Barbujani y Colonna (2010) esbozan dos argumentos consistentes para rechazar la clasificación genética de la diversidad humana en razas. Primero, que la especie humana en comparación a otras especies animales es poco diversa en su variabilidad genética, en gran medida debido a nuestra historia de movilidad (y por ende reproducción) donde las condiciones de aislamiento no permiten identificar una clara diferenciación genética. Segundo, que la diversidad fenotípica humana no se condice con la diversidad genética, es decir, que poblaciones con fenotipos similares, pueden ubicarse en regiones geográficas, con orígenes y genotipos diferentes.

1. El fenotipo designa a los caracteres visibles de un individuo y que son el resultado de la interacción entre su genotipo y el medio.

2. Durante los años sesenta, las Declaraciones de la ONU sobre el tema racial son revisadas y criticadas recurriendo a argumentos de antropólogos, los cuales contemplan las dos caras de la moneda racial: lo biológico y lo cultural. Por una lado, Hiernaux (1969) mantiene la misma línea argumental de Boas: las diferencias comportamentales y actitudinales entre los seres humanos

no pueden adjudicarse a diferencias genéticas, dado que estas no son perceptibles a través de la categorización racial, la cual a su vez opera generando una jerarquización (racista) a partir de este supuesto erróneo. Al mismo tiempo, Banton (1969) en sus críticas se centra en la pertinencia del uso social del concepto de raza en tanto necesidad de identificar e investigar las formas de discriminación racial que operan entre las personas, a sabiendas del consenso (científico) de que las razas biológicamente no existen y de la condena moral y cívica hacia las expresiones políticas de racismo, como ser el nazismo.

En suma, la información existente hasta el momento sobre la genética de poblaciones apunta a que cualquier clasificación racial humana esconde arbitrariedades en la selección de los marcadores genéticos. Más aún; cada arbitrariedad resultaría en una clasificación diferente, la cual tampoco se correspondería con aquella que pueda llegar a ser construida a través de marcadores fenotípicos, los cuales, como ya bien señalaba Boas (1943), también resultan arbitrarios. La literatura en el tema respalda y profundiza estos argumentos (Gannett, 2004; Wade, 2010), lo que permite identificar un consenso en que no es posible agrupar personas o poblaciones en términos biológicos y genéticos en algo así como «razas».

Ahora bien, ¿el consenso de la imposibilidad de entender el concepto de *raza* en términos biológicos, elimina la posibilidad de que resulte útil para comprender las relaciones humanas? Negar que la categorización y jerarquización de personas en razas³ generó y genera formas específicas de socialización y organización político-económica no debiera ser una posibilidad considerando la experiencia de las personas racializadas y el acumulado de investigaciones empíricas. Esta suerte de «pensamiento racial» no está asociado a las características innatas e inmutables de las

personas en términos de apariencias o rasgos fenotípicos; sino que sus mecanismos de clasificación y jerarquización dependen del contexto en el cual estas tienen lugar y se ejercen (Wade, 2010).

Las teorías sociales poscoloniales y decoloniales (Fanon, 1952; Grosfoguel, 2012; Quijano, 2014; Segato, 2011) muestran los mecanismos de subordinación y opresión que operan sobre las personas *no blancas* en las sociedades y países ex colonias, lo cual obliga a visibilizar las relaciones de poder basadas en lo racial. Aquí surgen dos conceptos centrales en el análisis social: el de *personas no blancas*, en tanto poblaciones sometidas históricamente a procesos de deshumanización (Grosfoguel, 2012), y de *personas racializadas* en tanto marcadores sociales de la diferencia que determinan jerarquías en contextos específicos en función también de aspectos fenotípicos (Segato, 2011). En este artículo hablaremos entonces de *raza*, *personas racializadas*, *personas no blancas*, o de *marcadores raciales* para hacer alusión a la construcción social de *raza*. Una aclaración fundamental es que debido a los cometidos de este artículo, a nuestros objetos de estudio y la convocatoria del presente dossier, nos ceñiremos a problematizar la cuestión afro.

El abordaje de la cuestión racial en la antropología uruguaya: lo que (no) vemos

Como muestra este recorrido, la noción de raza, la diversidad humana y las relaciones de opresión han sobrepasado las producciones de la antropología contemporánea. Sin embargo, la producción de las ciencias sociales en nuestro país en relación con lo racial es escasa, por ello uno de nuestros cometidos es desglosar los elementos por los cuales

entendemos que la tarea académica no ha priorizado esta línea de análisis. Esto no sólo se refleja en la falta de líneas de investigación en la temática, sino también en las pocas referencias a la racialización y la falta de incorporación de la dimensión racial en otras líneas investigativas.

3. Utilizaremos de aquí en más el término raza sin comillas ni cursivas para hacer alusión al concepto de raza en tanto construcción cultural, en términos sociales.

Nos convoca el ser tres antropólogas/os socialmente blancas/os que a lo largo de nuestras trayectorias investigativas hemos abordado temas referentes a la pobreza, las violencias y las desigualdades sociales sin profundizar en su dimensión racial⁴. Consideramos que esta dimensión ha sido relegada de nuestro análisis, puesto que no portamos atributos racializados en los que se asientan los procesos de discriminación racial. Efectivamente, este hallazgo vino de la mano del propio ejercicio de extrañamiento sobre nuestras prácticas antropológicas atravesadas por la construcción de la mitología e identidad nacional (Guigou, 2018). Abordaremos dos dimensiones que subyacen a la invisibilización de esta perspectiva: una dimensión estructural y una epistemológica. Esta distinción responde a una necesidad analítica de establecer un orden que contribuya a la lectura y al hilo argumental del artículo, pero son aspectos entrelazados que debemos pensarlos en términos dialógicos.

El aspecto *estructural* resulta más evidente, pues es a través del racismo estructural que se establecen las relaciones entre raza y clase que determinan las posiciones jerárquicas en nuestra sociedad, ubicando a las personas *no blancas* en lo más bajo de la escala de prestigio, poder y remuneración económica (Segato, 2011). Esto permea el ámbito académico definiendo a quiénes son sujetos de enseñanza y aprendizaje, quiénes intervienen e investigan; y a quiénes son excluidos/as u objetos de estas prácticas.

Empezando por casa, la Udelar no tiene lineamientos ni especial atención política sobre el lugar de lo afro en la enseñanza, investigación, extensión y gestión, tanto en los contenidos y tareas, como en quienes son los sujetos que las realizan. No obstante, recientemente ha comenzado a generarse visibilidad esta-

dística⁵ con relación a sus estudiantes, de los cuales, según el informe de la DGPlan (Dirección General de Planeamiento, 2022) el 4,7 % se identifica como afrodescendiente. Esto evidencia su subrepresentación en este ámbito educativo, ya que según datos del Censo 2011 la población afrodescendiente asciende a un 8 % (Cabella et al., 2013).

Adentrándonos en los contenidos curriculares, Lourdes Rodríguez (2016) señala desde la bibliotecología que sólo el 1,02 % de los artículos de todos los números de la *Revista de Ciencias Sociales* posee alguna referencia a descriptores tales como «racismo» y/o «discriminación». Esto ha sido denunciado y abordado por quienes buscan desarrollar una perspectiva *afrocentrada* en nuestra Universidad, exigiendo el ingreso de intelectuales afro a los espacios académicos para reconfigurar los marcos teóricos existentes «...en tanto lo que se escribe, piensa y produce surge indefectiblemente del lugar que ocupamos dentro de un determinado campo sociocultural» (Olivar, 2021a, p. 178). Esta propuesta nos invita a pensar en una estrategia de reapropiación del saber hegemónico mediante la escritura, lectura, referenciación y traducción de producciones académicas afro.

Se destaca la conformación, en 2018, del Grupo de Investigación Colectivo de Estudios Afrolatinoamericanos que introduce la temática en la Udelar mediante eventos académicos y espacios de formación. Este colectivo propone la definición de «pedagogía afro y explicitar una serie de elementos que se consideran necesarios para el abordaje, la comprensión y el análisis de contenidos en clave de africanía» (Martínez et al., 2020, p. 168). A su vez, denuncia el lugar otorgado a la población afrodescendiente de la «ausencia física y simbólica» donde «...aún somos objeto de estudio y no hemos llegado a la institución

4. En este artículo nos centraremos en la problematización conceptual y situada del problema de la raza, particularmente con relación a lo afro. Sin embargo, aclaramos que omitiremos profundizar en la dimensión metodológica y reflexiva de cómo esto se inmiscuye en nuestras prácticas de investigación, enseñanza y extensión.

5. La visibilidad estadística es una reivindicación de los colectivos afrodescendientes en toda América Latina desde las últimas décadas del siglo xx, con el objetivo de reconocer las desigualdades y violencias estructurales que vivencian como población racializada, a partir de

la cual es posible sustentar políticamente una serie de políticas afirmativas y restitutivas de derechos humanos (Olaza, 2011). Sin embargo, la manera en que se mide la variable étnico-racial es compleja. Si bien existe consenso en considerar la categoría «afrodescendiente» como un atributo subjetivo al que las personas se autoclasifican, la raza en términos políticos opera a pesar de estas adscripciones y es indisociable de los conflictos que en torno a la percepción étnico-racial tenemos los/as uruguayos/as desde el relato hegemónico de identidad trasplantada.

como sujetos de derecho, productores de conocimiento, contemporáneos y vitales, no solo historiográficos» (Martínez, et. al., 2020, p. 172).

Desde 2014 se han implementado propuestas formativas que incorporan la cuestión racial desde la perspectiva de las migraciones recientes y la afrodescendencia en la FHCE. Uno de los antecedentes es la realización de Espacios de Formación Integral (EFI), en el marco de la Licenciatura en Antropología. Este tuvo como objetivo tomar contacto con experiencias de migrantes afrodescendientes en Montevideo para problematizar aspectos relativos a los mecanismos de discriminación racial y xenófobos, siendo dimensiones poco abordadas en las currículas universitarias y que nuestra formación debiera priorizar (Uriarte y Ramil, 2019).

El carácter dialógico de los aspectos formulados queda en evidencia cuando definimos las bases *epistemológicas* de las ciencias sociales y humanas, en especial de la antropología. La perspectiva hermenéutica reúne un conjunto de características que nos permite comprender cómo se entretajan aspectos epistemológicos, teóricos y metodológicos. Desde esta óptica, se niega la existencia de un objeto o fenómenos dados, aludiendo a que es una construcción de quienes lo investigamos y formulamos como tal. Esto implica que, más que buscar la objetividad, buscamos mecanismos que identifiquen nuestro involucramiento en ello (mediante el ejercicio reflexivo) y que estas deben estar en diálogo con nuestro marco de interacción en campo (Bourdieu et al., 2008).

Al mismo tiempo, la construcción de nuestro punto de vista está anclado en nuestros contextos y experiencias en/con el mundo, siendo situado y necesariamente parcial (Haraway, 1991). Esto es decisivo al momento de delimitar lugares en una escritura en la cual las prácticas discriminatorias se hacen cuerpo (o no), obligándonos a problematizar las voces que ponemos en juego (Bidaseca, 2011) y las representaciones que generamos de los sujetos de nuestras etnografías, particularmente cuando trabajamos con interlocutores subalternos/subalternizados (Chakravorty Spivak y Giraldo, 2003).

Considerando estos elementos no resulta difícil identificar que las serias dificultades para la aprehensión del fenómeno responden

al conjunto de valores, creencias y jerarquizaciones de la sociedad de la cual formamos parte, las cuales incluyen una jerarquización racial (Grosfoguel, 2012; Quijano, 2014; Segato, 2011).

Desde la antropología local han sido varios/as los/as colegas que han hecho énfasis en esta dimensión epistémica para el abordaje de lo racial. Fernanda Olivar (2021b), colega que se posiciona desde una perspectiva *afrocentrada*, entiende este proceso, en sintonía con lo planteado por Carneiro (2005), como un *epistemicidio* producido por el colonialismo que destituyó la racionalidad y la cultura *afrodiaspórica*. La autora se centra en problematizar cómo en Uruguay las diferencias y discriminaciones raciales siempre fueron silenciadas en la construcción mítica del relato nacional, negando así los conflictos y desigualdades en su interior. Estos son mecanismos de discriminación racial subyacentes, internalizados por los sujetos discriminados mediante mecanismos de «blanqueamiento ideológico», que implican la negación de la raza y la cultura en virtud de asumir como ideales los valores y jerarquías occidentales/blancas (González, 2020). De este modo, la invisibilización conceptual se torna un borramiento epistémico en nuestras disciplinas.

En cambio, la perspectiva *afrorreferenciada* propuesta por Valentina Brena (2017) traza un recorrido reflexivo partiendo del modo en que la antropología le da relevancia al/a la investigador/a en el proceso etnográfico, al poner en juego su propia subjetividad en la producción de conocimiento en relación con marcadores tales como identidad de género, orientación sexual, nacionalidad, ascendencia étnico-racial, edad, condición de clase, etc. Esto la lleva a abordar su temática de estudio «desde la visión del *nosotros* y no de la *otredad*» (2017, p. 28). La autora analiza los desafíos de estudiar *lo afro sin ser afro* y no experimentar directamente la opresión racial, proponiendo que esto no es un impedimento para identificarse con las personas que la sufren, ni integrarse a la lucha anti-racista, al mismo tiempo que advierte sobre los riesgos de la esencialización, al asociar aspectos biológicos y/o fenotípicos con cuestiones culturales.

En lo que atañe a los efectos de las concepciones nacionales y cómo estas permean en la comunidad científica, Nicolás Guigou (2018) sostiene que la perspectiva estado-céntrica ha tendido a la invisibilización de aspectos claves para la vida social como el estudio de

religiones de matriz africana, produciendo ausencias conceptuales y de percepción de la evidencia empírica y el análisis sobre las cuestiones que investigamos, por lo que sostiene que reproducimos una *antropología caucásica*. Esta perspectiva no sólo se refleja en la escasez de investigaciones sobre la cuestión afro, sino también en su ausencia en otros campos de estudios.

Estos últimos párrafos muestran aportes recientes a la discusión sobre cómo abordar la cuestión racial y, en particular, lo afro desde las antropologías uruguayas, pero todas con-

vergen en la necesidad de profundizar en este campo y en la pertinencia del análisis con perspectiva racial. Estas posturas son también indisociables de una lectura antropológica (aunque no únicamente) de acumulado de evidencia científica sobre la inexistencia biológica de las razas y de su persistencia como categoría marcadora de diferencia y desigualdad en las sociedades contemporáneas occidentales. Veamos entonces qué utilidad tiene introducirla en el análisis social de campos de estudios específicos.

Segregación urbana, sistema penal y racialidad: nociones para interpretar el escenario nacional

Estudiar el fenómeno de la segregación urbana y el sistema penal en las sociedades contemporáneas nos obliga a identificar los aspectos que están en juego en la construcción y reproducción de relaciones de poder y jerarquías socialmente establecidas. Pese a que los marcadores de clase han sido siempre ponderados en la comprensión de estos fenómenos, la perspectiva interseccional hace necesaria la identificación de mecanismos de opresión y dominación, y en cómo operan de forma específica en los contextos que investigamos (Viveros Vigoya, 2016). Desde una revisión de la literatura en la temática, abordaremos estas intersecciones en clave racial en estudios históricos y de ciencias sociales sobre segregación urbana y sistema penal. La sociología y la criminología crítica proponen que la distribución del castigo sobre quienes recae el andamiaje del sistema penal no se vincula directamente con el tipo de delito, sino con los estereotipos sociales

de quienes delinquen (Zaffaroni, 2016). Asimismo, como señala este autor, los mecanismos selectivos del sistema penal en sus tres niveles —policial, carcelario y judicial— están signados por marcadores de clase, raciales, étnicos y de género. La selectividad del sistema penal se sustenta en los estereotipos criminales, donde la intersección de dichos marcadores juega un rol central y conforman un círculo vicioso en que el estigma originario se ve incrementado por el estigma moral y jurídico de la propia criminalización (Segato, 2007).

Retomando la propuesta de Foucault (2000), el sistema penal sintetiza la guerra social por la cual el castigo del criminal es justificado por la desviación de su conducta de la «vida social»: la relación entre crimen y castigo es más arbitraria de lo que suponemos, y lleva intrínseca la valoración moral frente al delito que supone que la jerarquía de los actos

delictivos se corresponde con la jerarquía de sus actores (Baratta, 2002; Fassin, 2018). En síntesis, los delitos y las características de las personas presas no necesariamente son reflejo de los «más cometidos» en nuestra sociedad sino de los «más captables» por el sistema penal.⁶

Una revisión de antecedentes sobre las perspectivas criminológicas durante el siglo xx arroja luz sobre el vínculo entre criminalidad, racialidad y posteriormente, la ciudad. La condición de inferioridad y de deshumanización de las personas racializadas, especialmente afro, tuvieron su reflejo en la criminología de fines del siglo xix denominada *criminología positivista*, eco del racismo científico mencionado en el primer apartado. Esta establece relaciones entre aspectos morfológicos, fenotípicos y tendencia a cometer delitos; de hecho las tipologías construidas en la época eran resultado de las características de quienes eran captados por el sistema penal policial, teniendo una muestra selectiva del fenómeno delictivo (Anitua, 2015). Resulta interesante identificar esta matriz de análisis del riesgo para el caso del sistema penal en Argentina, en un contexto donde la asociación entre el delito e inmigración estaba dirigido hacia migrantes racializados —sí, varones— y a colectivos organizados políticamente (Sozzo, 2016).

La intersección entre raza y clase en los mecanismos de segregación urbana y de selectividad penal es expuesta por Wacquant (2002/2014) al enseñar la manera en que el estado neoliberal en el norte global despliega simultáneamente políticas sociales y penales sobre territorios y poblaciones marginalizadas, con el fin de gestionar los conflictos que el modelo político-económico genera. El estado se configura como agente estratificador y organizador de las jerarquías urbanas al aplicar criterios diferenciales en el tratamiento de la ciudadanía; desde la desigual distribución de servicios e infraestructuras, hasta «...la extrema selectividad de la penalización

de acuerdo a la posición de clase, la membresía étnica o el estatus cívico, y el lugar de residencia» (Wacquant, 2014, p. 201).

En una línea similar, en lo que respecta a la marca de clase de sistema penitenciario, para el caso portugués Ivones Cunha (2005) encuentra un estrecho vínculo entre los barrios periféricos y las cárceles, a lo que denomina *geografía previsible de la prisión*, identificado también en nuestras latitudes (Bossio, 2017; Ferreccio, 2014; Mancini, 2020). Siguiendo a Segato (2007), la importación de sistemas penales del norte global se acopló con la estructura de colonialidad latinoamericana. No obstante, la raza de nuestras cárceles no es la de aquellos que se consideran parte de identidades políticas o autodeclaradas como afrodescendientes, sino la de *no blancos*: la propia racialización es construida sobre un *capital racial negativo* (Segato, 2007) para el no blanco, lo que permite la segregación espacial y el encarcelamiento selectivo.

Caggiano y Segura (2014) critican los modelos dominantes que contraponen la guetificación étnico-racial estadounidense con la dimensión socioeconómica como factor explicativo de la segregación en las ciudades latinoamericanas. Analizan la circulación y residencia de personas migrantes en Buenos Aires, para comprender la manera en que la distribución espacial en torno a variables de género, raza, clase, etnia y edad actúan como *estigmas territoriales* que acompañan los recorridos de las personas en la ciudad, a la vez que muestran sus estrategias para desafiar las imposiciones sociales que buscan constreñirles.

Estos antecedentes colocan la importancia de pensar el fenómeno carcelario y los alcances del sistema penal en clave espacial y en diálogo con fenómenos tales como la segregación urbana, la pobreza y desigualdad. ¿Qué podemos decir entonces de esta intersección a partir de los estudios en Uruguay? Para comenzar, podemos afirmar que la

6. Este fenómeno tiene efectos específicos desde una perspectiva de género que no serán contemplados en este artículo, debido a que excede los cometidos de este. No obstante, existe evidencia acumulada de que la población captada por el sistema carcelario ha sufrido modificaciones en las últimas décadas que cabe recalcar. Muestran que: 1) estrechar el vínculo entre barrios y cárceles debido al crecimiento de la población presa por

dicha causa sustentado en políticas de «guerra contra las drogas»; 2) generar continuidad en el tráfico a partir de los lazos familiares, principalmente de mujeres emparentadas con traficantes presos; 3) vincular a las mujeres en el mundo del tráfico de drogas en un lugar de eslabón débil, lo que ha redundado en un incremento abismal de mujeres en cárceles (Cunha, 2005; Wacquant, 2002). En Uruguay, ver Mesa Varela (2016).

distribución residencial en Montevideo es desigual, en la que los sectores de mayores ingresos ocupan la zona costera al este y otras áreas centrales de la ciudad, mientras que los sectores de menores ingresos se concentran en la periferia (Aguiar, 2016) y se encuentran dispersos en el tejido urbano intermedio (Recalde, 2016). La espacialización de las desigualdades es producto de la configuración histórica de Montevideo y su área metropolitana, que a lo largo de distintos momentos y transformaciones político-económicas ha generado procesos de diferenciación social por medio de la segregación y fragmentación residencial, educativa y laboral de sus habitantes (Boronat, 2017; Couriel, 2010; Rossal et al., 2020).

Al superponer la lectura de esta capa con la de residencia de la población afrodescendiente, observamos que existe una mayor concentración de esta en las áreas más alejadas de la costa (donde no alcanza el 5 %), ubicándose principalmente en los barrios periféricos (Cabella et al., 2013). En estos barrios la población afro supera el 8,1 % nacional según el Censo 2011, ascendiendo hasta el 21 % en algunos casos. Es en esta línea que Magnone (2017) propone que la segregación étnico-racial en Montevideo se expresa fundamentalmente por la existencia de espacios urbanos propios de sectores privilegiados económicamente, conformados homogéneamente por población blanca, donde las personas pobres y racializadas acuden en calidad de empleadas domésticas o de servicios.

Cabe señalar que la intersección entre racialización y segregación urbana, está atravesada también por el origen nacional (Caggiano y Segura, 2014). Nuestras periferias no son sólo pobres, sino que también son afro y, recientemente, migrante racializada y de orígenes nacionales específicos. En Montevideo de manera reciente se evidencia un desplazamiento residencial hacia la periferia de grupos de personas migrantes principalmente de República Dominicana (Bengochea y Madeiro, 2020), en sintonía con las dificultades y experiencias de discriminación en el tránsito de personas migrantes racializadas de países del sur global en zonas céntricas capitalinas (Fossatti y Uriarte, 2018).

En lo que atañe a la población carcelaria, si bien desconocemos la distribución residencial de la población privada de libertad en Uruguay, sabemos que existe un vínculo

estrecho entre las personas en situación de calle y la privación de libertad (Ciapessoni y Vigna, 2018). Según datos del Censo de Reclusos, sabemos que de los varones presos: 24 % vivían en asentamientos irregulares, el 4,5 % vivían en situación de calle y 2,7 % en pensiones o albergues. Estos números ponen de manifiesto la precariedad de la vivienda que muestra esta población, apenas más acentuada en los varones (Vigna, 2013).

La ausencia de datos sobre el origen étnico-racial de las personas presas en Uruguay coloca la pertinencia de introducir esta perspectiva en la comprensión del fenómeno. Un primer acercamiento explícito al tema lo realiza Leguizamón (2020), para aludir al vínculo entre sistema penal y población afro en su carácter selectivo, en tanto productor y reproductor de desigualdades racializadas. Si bien varias investigaciones antropológicas han señalado esta sobrerrepresentación en cárceles uruguayas (Garibaldi, 2017; Matto, 2021; Mesa Varela, 2012), aún no tienen visibilidad estadística en el plano de producción de datos estatales. El único estudio que incluye esta variable es reciente y arroja, a partir de una muestra representativa, que el 24 % de las mujeres privadas de libertad se identifican como afrodescendientes (CLAEH et al., 2023): porcentaje tres veces mayor al indicado por el Censo. Esto no es una excepcionalidad de nuestro país, sino que, tanto la sobrerrepresentación como la ausencia del dato son un elemento común a los sistemas penitenciarios latinoamericanos (Segato, 2007). Esta ausencia pone de relieve el alcance del desconocimiento de esta categoría en términos de análisis, así como su ponderación en la agenda pública.

En virtud de lo reseñado, podemos sostener que ambas formas de racismo vienen operando históricamente desde la época colonial y la transición a la república, en un «doble proceso de racialización de las relaciones de clase y de enclasmiento de las relaciones raciales» (Caggiano y Segura, 2014, p. 40). Hagamos entonces un análisis retrospectivo de este proceso en nuestro país.

Procesos de segregación urbana, racialidad y sistema penal en retrospectiva

En este apartado nos proponemos pensar la raza y el racismo a través de la selectividad penal y la segregación urbana desde una perspectiva histórica y situada en nuestro país. Es así que identificamos y ordenamos cronológicamente, desde la colonia hasta el presente, una serie de hechos históricos que dan cuenta de los fundamentos políticos, prácticas e instrumentos de poder estatal dirigidos a gobernar a las personas racializadas que amalgaman la segregación residencial con la selectividad en el tratamiento penal

El otro elemento a destacar son las prácticas estigmatizantes, una política de destierro de la memoria, del borramiento de la huella afro en la ciudad y del ocultamiento de la violencia del estado hacia este grupo social que acompaña el proceso histórico de segregación territorial, lo que está directamente relacionado con la forma en que se construyó la identidad nacional uruguaya.

La fundación de las ciudades rioplatenses de Buenos Aires, Colonia del Sacramento y Montevideo está directamente ligada a la esclavización⁷. Inicialmente las personas esclavizadas que desembarcaron en Montevideo eran recluidas dentro de la ciudad amurallada, pero debido al reclamo de vecinos/as, el Cabildo definió la construcción de un recinto extramuros para evitar contagiarse de las enfermedades que pudieran portar estas personas trasladadas por la fuerza y en inhumanas condiciones, a la vez que les mantenían a una distancia segura en caso de levantamiento, la que alcanzaban las balas de los cañones amurallados (Collazo Maceira, 2022).

Llaman la atención Bracco et al. (2012) respecto del lugar asignado al Caserío de los Negros o Caserío de Filipinas dentro del sistema urbano colonial, el límite del área destinada a las chacras en la desembocadura del Arro-

yo Miguelete «...un espacio-otro, marginado y alejado del espacio reglado de la ciudad» (p. 16). Quienes permanecían esclavizados/as en la ciudad eran empleados/as como mano de obra portuaria, de la producción ganadera y de la industria saladeril que se ubicaban en la periferia (Collazo, 2022), viviendo en un espacio especialmente destinado en el recinto doméstico de sus amos, o en barracas junto a otras personas en su misma condición.

El pasaje del gobierno monárquico al gobierno republicano conlleva a la transición del estatus jurídico de los/as esclavos/as en ciudadanos/as, lo que implicó en los hechos que aquellas cuestiones que sus amos tenían obligación de brindarles (habitación, alimentación, vestimenta (Martínez, 2019) se convirtieron en responsabilidad de los propios sujetos, que no poseían ningún tipo de bien, propiedad o medio de producción propio. Es decir, debieron comenzar a vender su fuerza de trabajo para acceder a esos bienes y mercancías, incorporándose a los trabajos de peor estatus en la escala social y económica: peones, barrenderos, amas de leche, sirvientas, lavanderas, etcétera, o buscando otras formas de subsistencia.

Con el desarrollo de la ciudad por fuera de los muros que habían contenido su crecimiento durante el gobierno colonial, la incorporación de la población que había sido esclavizada fue procesada por parte del Estado mediante mecanismos disciplinarios en un primer momento, y, más avanzado el siglo, por medio de mecanismos biopolíticos. Afirma Alpini (2017) que desde su origen la policía tuvo una función moralizante, civilizatoria y disciplinaria, además de represiva: «...teniendo en cuenta un criterio económico, el control de la policía recayó, principalmente, sobre tres sectores de la población: los hombres sin ocupación, los negros libres y los

7. De acuerdo a Borucki (2023), fueron las disputas entre las coronas española y portuguesa las que contribuyeron a concretar la formación de esta última a partir de 1724, cuando comenzó la construcción de las murallas y baterías de defensa en los bordes de la península que hoy ocupa la Ciudad Vieja, y la construcción

de un fuerte donde se enclava la Plaza Zabala, que lleva ese nombre en homenaje al representante de la monarquía hispana que se valió de barcos esclavistas para embarcar las tropas que expulsaron a los portugueses de este sitio.

esclavos» (p. 229). Quienes no se amoldaban a las nuevas relaciones que imponía la norma pública, si bien ya no eran devueltos a su propietario para ser castigados, eran encarcelados, incorporados al ejército, desterrados, forzados hacer trabajos públicos o internados en el Asilo de Mendigos.

Es al final de la Guerra Grande (1939-1952) que en Montevideo se fijan los límites de la «Ciudad Novísima» trazados por un bulevar, actualmente llamado Artigas (Carmona y Gómez, 2002). La especulación inmobiliaria fue fundamental en la consolidación urbana, siendo uno de sus negocios la construcción de «conventillos» los cuales responden «a una necesidad que surge de los sectores desplazados (negros libertos, trabajadores rurales desplazados e inmigrantes pobres)» (Magri, 2015, p. 47). En este proceso priorizó el lucro por sobre las condiciones de habitabilidad e higiene.

Existieron diferencias en relación con la población alojada en estos edificios: los de la zona norte alojaron a la «población obrera [europea] de esa primera zona fabril de la ciudad», mientras que los de la zona sur concentraban a «los negros libertos». Su programa arquitectónico incluía piletas de lavar, destinadas a la labor de las mujeres que trabajaban para las familias que residían en los barrios Centro y Cordón (Conti de Queiruga, 1986, p. 8), actividad concentrada en personas afrodescendientes (Thul, 2019; Trías Cornú, 2019).

La primera norma estatal en materia de vivienda fue una legislación conocida como la ley de conventillos, en 1878 (Magri, 2015). Esta regulaba las condiciones sanitarias de las casas de inquilinato, estableciendo obligaciones para los propietarios e inquilinos, con el fin de contener los focos de fiebre amarilla que amenazaban de manera recurrente a la ciudad. El enfoque higienista buscaba intervenir sobre la moral y el cuerpo de la población modificando hábitos y conductas, en el contexto de un proceso de transformación cultural impulsado desde el poder hegemónico para pasar de una sociedad considerada bárbara y atrasada, hacia una civilizada y mo-

derna, cuyo modelo era la Europa ilustrada e industrial (Barrán, 2015).

La estigmatización de la población africana y afrodescendiente también se produjo a través de la estigmatización de sus prácticas y formas de vida. Bolaña (2019) señala cómo la palabra *conventillo* pasó de referir a un tipo arquitectónico de vivienda colectiva a representar el modo de vida adjudicado a sus habitantes caracterizado por la promiscuidad, la falta de orden e higiene.

La preocupación por el contagio de enfermedades transmisibles, así como la moda importada de Europa de los balnearios costeros, llevó a que los sectores económicamente privilegiados de la población trasladasen su lugar de residencia y ocio a las afueras de la ciudad: en la segunda mitad del siglo XIX hacia Prado y Capurro, y a principios del XX hacia regiones segregadas de la costa, particularmente Pocitos⁸ y Carrasco. El «Caserío de los negros» en Capurro fue material y simbólicamente borrado del mapa, lo que Bracco et al. (2012) interpretan como una intención exprotesa de resignificar los atributos de ese espacio para la construcción de un área de esparcimiento, y de borrar los vestigios de un pasado violento del cual hay responsabilidades históricas particulares.

Debido a su aridez y lejanía del centro de la ciudad, el páramo donde se instaló Pocitos había carecido de interés económico hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, cuando comenzaron los loteos con destino a familias de alto poder adquisitivo que deseaban construir un balneario segregado de las populares playas montevideanas. Sin embargo, el promisorio desarrollo urbanístico e inmobiliario se chocaba con un elemento que ponía en peligro sus aspiraciones. «Es un pueblo esencialmente obrero. La mayoría de sus hombres son canteros y lavanderas sus mujeres» (Barrios Pintos, 1968, p. 4). Estos no poseían la propiedad de la tierra, pero habían generado otra forma de derecho mediante su presencia sostenida en el tiempo, dando lugar a enfrentamientos entre los/as trabajadores-habitantes y las autoridades públicas a principios de 1900.

8. El nombre del barrio Pocitos proviene de las excavaciones hechas por las lavanderas en los arenales que bordeaban los arroyos de esa zona para realizar su labor (Barrios Pintos, 1968).

El gobierno instrumentó el saber/poder médico-higienista en la formulación de una norma, un digesto municipal, que declaraba la incompatibilidad de la actividad de las lavanderas con la del balneario, movilizándolo el poder coercitivo de la policía para hacer cumplir su determinación, con la aspiración de construir una ciudad semejante a Europa, el «Biarritz Oriental», tanto en su arquitectura, como en su cultura y sus rasgos fenotípicos, constituyendo el primer proceso de gentrificación de Montevideo (Rossal et. al., 2020).

Algunas de las formas de resistencia y afirmación de la colectividad africana y afrodescendiente se despliegan a través de las manifestaciones artísticas y espirituales grupales basadas en un sistema de creencias compartido. Las personas que fueron capturadas en África y trasladadas por medio de la violencia para someterlas a la esclavitud pertenecían a diversos orígenes territoriales e identidades culturales. Parte del proceso que llevaron adelante estos grupos en la diáspora africana tuvo que ver con la construcción de una identidad común, lo que Segato (2011) denomina como «identidades políticas» y «una política de la identidad».

Esas expresiones tuvieron como principal lugar de concentración y desarrollo la costa sur de Montevideo. Una zona que careció de interés habitacional y urbanístico para quienes detentaron el poder político y económico desde el período colonial hasta principios del siglo xx. Habiendo sido el lugar habilitado para la expresión de las prácticas colectivas de los grupos esclavizados, con la construcción de los conventillos y casas de inquilinato se produjo el afincamiento residencial de miles de personas que adquirieron su libertad con el nuevo régimen político y de las generaciones siguientes. El habitar de manera sostenida ese espacio social y geográfico fue construyendo una territorialidad, un sentido de identidad y pertenencia colectiva.

Bolaña (2019) indica que, a diferencia de otros sectores subalternos con los que la población afrodescendiente compartió la vida en los conventillos y casas de inquilinato, como los/as inmigrantes europeos/as, por razones que obedecen al racismo estructural, aquellos/as no pudieron ascender socialmente y mudarse a los barrios de viviendas obreras que se formaron a partir de la década de 1920 en el área suburbana. La construcción de la rambla sur en esa época provocó importantes trans-

formaciones urbanas, el aumento del valor del suelo y el desplazamiento paulatino de parte de la población hacia formas aún más precarias de vivienda en ranchos o barrios de emergencia que la Intendencia construyó en la periferia, Nuevo París y Casavalle, para suprimir los «rancheríos» de migrantes rurales y utilizó para realojar a los habitantes de los conventillos demolidos entre 1950 y 1965.

Durante el período dictatorial (1973-1985), la legislación que regulaba el valor de los alquileres dejó de tener vigencia y se desalojó forzosamente las viviendas alquiladas, conventillos y casas de inquilinato en los barrios Centro, Sur, Palermo, Ciudad Vieja para darle cabida al boom inmobiliario que duró hasta la crisis de 1982 (Boronat, 2017; Roland, 2011). Las malas condiciones de mantenimiento de muchas construcciones ocasionaron derrumbes, los cuales sirvieron de justificación para las expulsiones, ejecutadas de manera compulsiva: «la práctica de desalojos y realojos violentos en el contexto del auge constructivo y en zonas revalorizadas por la especulación inmobiliaria fue común a los gobiernos represivos de la época en el Cono Sur, como parte de políticas de ordenamiento territorial» (Bolaña, 2019, p. 188). Tras este desalojo trasladaron a estas personas a viviendas de emergencia en Casavalle y Cerro Norte, mientras que algunas fueron alojadas en condiciones de reclusión en el Hogar Martínez Reina, el Corralón Municipal, el Hogar Garibaldi y el Hogar Arenal Grande.

Por último, cabe señalar que las voces de las víctimas del terrorismo de estado recogidas por Martínez Araújo (2009) y Rodríguez Tabora (2022) expresan el alcance afectivo y material del destierro forzado de su barrio: pérdida de vínculos sociales, el alejamiento de todo lo que contenía ese espacio de la ciudad para ellos, el reforzamiento del estigma social de estas poblaciones en el imaginario colectivo. Esto contribuyó al señalamiento de los lugares de realojo como «zonas rojas» y a consolidar un discurso en el cual las personas afro no son merecedoras de derechos y, por ende, a concebir las condiciones de desigualdad como naturales, asociadas a un grupo con características fenotípicas y configuraciones culturales compartidas.

Palabras finales

En este trabajo ensayamos posibles respuestas al porqué es pertinente continuar hablando de raza en las ciencias sociales, a partir de reconstruir su derrotero teórico en la antropología y de analizar la persistencia del racismo en nuestra sociedad. El racconto pone sobre la mesa la evidencia acumulada sobre la imposibilidad de hablar de razas en un sentido biológico y la necesidad de hablar de raza en tanto construcción social sobre las diferencias fenotípicas que demarcan relaciones jerárquicas. Esto nos obliga a categorizar lo *racial* en tanto marcador de jerarquías sociales basadas en el color de piel, sin que se eclipse con el eufemismo de lo «étnico»: hablar de *racialización* y *raza* en tanto construcción social es imprescindible.

La teoría y la evidencia revelan que esta categoría se encuentra profundamente imbricada con la de clase social al momento de comprender fenómenos como la segregación urbana y la selectividad penal; por ello resulta fundamental incorporarla en nuestros análisis en pos de visibilizar cómo opera el racismo distintos niveles. Entendemos que

nuestra disciplina debe reconocer la importancia de identificar la *racialidad* en nuestras investigaciones en términos metodológicos y analíticos; de lo contrario, daremos continuidad al legado colonial, eurocéntrico y racista de esta.

Consideramos que esta omisión no es exclusiva de nuestro campo de estudios, sino que está anclada en cuestiones estructurales y epistemológicas de nuestra academia, la cual reproduce aspectos que se encuentran en la base de la construcción del estado y la nación uruguaya. En este sentido, el análisis histórico deja en evidencia que nuestra identidad nacional está moldeada por una política de destierro de la memoria afrodescendiente —e indígena—, por el borramiento de su huella en nuestra ciudad capital, así como el ocultamiento de la violencia del estado hacia este grupo social. Esto exhibe la persistencia de estructuras de poder que provienen de nuestro pasado colonial, las cuales es necesario estudiar en profundidad y transformar.

Bibliografía

- Aguiar, S. (2016). Acercamientos a la segregación urbana en Montevideo [Tesis de doctorado, Universidad de la República]. Colibri. <http://hdl.handle.net/20.500.12008/9905>
- Alpini, A. (2017). La policía y la ciudad de Montevideo: orden urbano y control social en la construcción del Estado moderno en Uruguay (1829-1916) [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata]. Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1451/te.1451.pdf>
- Anitua, G. (2015). Historia de los pensamientos criminológicos. Del Puerto.
- Banton, M. (1969). Aspectos sociales de la cuestión racial. Cuatro declaraciones sobre la cuestión racial. unesco.
- Baratta, A. (2002) [1982]. Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Introducción a la sociología jurídico-penal. Siglo XXI.
- Barbujani, G. y Colonna, V. (2010). Human genome diversity: frequently asked questions. Trends in Genetics, 26(7), 285-295. [https://www.cell.com/trends/genetics/abstract/S0168-9525\(10\)00078-8](https://www.cell.com/trends/genetics/abstract/S0168-9525(10)00078-8)
- Barrán, J. (2015). Historia de la sensibilidad del Uruguay. La cultura «bárbara». El disciplinamiento. Ediciones de la Banda Oriental.

- Barrios Pintos, A. (1968). Montevideo. Los barrios. Tomo II (vol. 8). Nuestra Tierra.
- Bengochea, J. y Madeiro, V. (2020). Acceso a la vivienda adecuada de las personas migrantes en la ciudad de Montevideo. Serie de Informes Temáticos con base en la Etnoencuesta de Inmigración Reciente. unicef Uruguay. https://omif.cienciassociales.edu.uy/wpcontent/uploads/2020/11/INFORME_VIVIENDA_WEB.pdf
- Bidaseca, K. (2011). Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café: desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial. Andamios. Revista de Investigación Social, 8(17), 61-89. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62821337004>
- Boas, F. (1964[1943]). Cuestiones fundamentales de antropología cultural. Ediciones Solar.
- Bolaña, M. J. (2019). Racismo, vivienda y segregación urbana (1890-2017). En A. Frega, N. Duffau, C. Chagas y N. Stalla (Coords.), Historia de la población africana y afrodescendiente en Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Boronat, Y. (2017). Segregación residencial en la construcción real de la ciudad de Montevideo. Comisión Sectorial de Investigación Científica. Unidad de Comunicación de la Universidad de la República, Universidad de la República.
- Borucki, A. (2023, 7 de enero). 1723: Cuando el arribo de un barco esclavista aceleró la fundación de Montevideo. La Diaria. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/1/1723-cuando-el-arribo-de-un-barco-esclavista-acelero-la-fundacion-de-montevideo/>
- Bossio, G. (2017, 3 al 8 de diciembre). Nuevas configuraciones del Estado: la religión en la gestión postcarcelaria [Ponencia]. xxxi Congreso alas, Montevideo, Uruguay.
- Bourdieu, P., Passeron, J. y Chamboredon, J. (2008) [1975]. El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Siglo xxi.
- Bracco, R., López Mazz, J., Orrego Rojas, B., Battalla, N., Bongiovanni, R. y Gutiérrez, M. (2012). Esclavitud y afrodescendientes en Uruguay. Una mirada desde la antropología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Brena, V. (2017). De boca en boca. Culinaria afrouruguaya. Rumbo Editorial.
- Cabella, W., Nathan, M., y Tenenbaum, M. (2013). Fascículo 2. La población afrouruguaya en el Censo 2011. Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Ediciones Trilce.
- Caggiano, S. y Segura, R. (2014) Migración, fronteras y desplazamientos en la ciudad. Dinámicas de la alteridad urbana en Buenos Aires. Revista de Estudios Sociales, 48, 29-42. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/8155>
- Carmona, L. y Gómez, M. (2002). Montevideo: proceso planificador y crecimientos. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.
- Carneiro, A. S. (2005). A construção do outro como não-ser como fundamento do ser [Tesis de Doctorado, Universidade de São Paulo]. Repositorio usp. <https://repositorio.usp.br/item/001465832>
- Ciapessoni, F. y Vigna, A. (2018). El rol de la vivienda en el proceso de desistimiento delictivo. En F. Pucci (Coord.), El Uruguay desde la Sociología XVI (pp. 259-278). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Centro Latinoamericano de Economía Humana (claeH), Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (incidem), Nómade y Vida y Educación. (2023). Diagnóstico sobre la situación actual, las principales problemáticas y necesidades de las mujeres privadas de libertad en Uruguay. <https://universidad.claeh.edu.uy/blog/mujeres-privadas-de-libertad-proyecto-crisalidas-presento-cifras-y-diagnostico/>

- Collazo Maceira, C. (2022). Investigación arqueológica y gestión patrimonial del Caserío de la Real Compañía de Filipinas [Tesis de maestría, Universidad de la República]. Colibri. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/35432>
- Conti de Queiruga, N. (1986). La vivienda de interés social en Uruguay. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.
- Couriel, J. (2010). De cercanías y lejanías. Fragmentación urbana en el Gran Montevideo. Trilce.
- Cunha, M. (2005). El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. Renglones, revista del iteso, (58-59), 32-41. <https://rei.iteso.mx/server/api/core/bitstreams/0bce1ae-21f6-4089-bc46-4203de801ff1/content>
- Chakravorty Spivak, G. y Giraldo, G. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? Revista Colombiana de Antropología, 39, 297-364. <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105018181010.pdf>
- Dirección General de Planeamiento (dgplan). (2022). Perfil de estudiantes de grado Universidad de la República 2021. <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2022/03/1.Triptico-FORMA-ESTUDIANTES-2021.pdf>
- Fanon, F. (2009[1952]). Piel negra, máscaras blancas. Ediciones Akal.
- Fassin, D. (2018). Castigar: una pasión contemporánea. Adriana Hidalgo Editora.
- Ferreccio, V. (2014). La larga sombra de la prisión. Etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento en Santa Fe, Argentina [Tesis doctoral, Università degli Studi di Padova]. http://paduaresearch.cab.unipd.it/6996/1/FERRECCIO_VANINA_TESI.pdf
- Fossati, L. y Uriarte, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. La Rivada, 6(11), 42-60. https://www.academia.edu/38062452/Viviendo_sin_derecho_Migraciones_latinoamericanas_y_acceso_a_la_vivienda_en_Montevideo
- Foucault, M. (2000). Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976). Fondo de Cultura Económica.
- Gannett, L. (2004). The Biological Reification of Race. Brit. J. Phil. Sci., 55(2), 323-345. <https://www.jstor.org/stable/3541694>
- Caribaldi, C. (2017). Tensiones y alivios en la gran casa: una etnografía sobre la cárcel de madres con hijos/as [Monografía final de grado, Universidad de la República]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar. Inédito.
- González, L. (2020). A categoria político-cultural de amefricanidade. En L. González, Por um feminismo afro-latino-americano. Ensaios, intervenções e diálogos. Editora Schwarcz s.a.
- Grosfoguel, R. (2012). El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? Tabula Rasa, (16), 79-102. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39624572006>
- Guigou, N. (2018). Antropología e historicidades: mitos y mitopraxis de la antropología caucásica uruguaya. En P. Gatti Ballesterio y L. de Souza (Comps.), Diálogos con la Antropología Latinoamericana (pp 13-22). Ed. Asociación Latinoamericana de Antropología (ala).
- Haraway, D. (1991). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Gráficas Rogar S. A.
- Hiernaux, J. (1969). Los aspectos biológicos de la cuestión racial. Cuatro declaraciones sobre la cuestión racial. unesco.
- Leguizamón, F. (2020) Selectividad penal étnico-racial. En M. Olaza (Comp.). Desigualdades persistentes, identidades obstinadas. Los efectos de la racialidad en la población afrouruguaya (pp 31-47). Doble clic Editoras.
- López Beltrán, C., Wade, P., Restrepo, E. y Ventura Santos, R. (2017). Genómica, mestizaje y nación en América Latina. En C. López Beltrán, P. Wade, E. Restrepo y R. Ventura Santos (Eds.), Genómica mestiza. Raza, nación y ciencia en Latinoamérica (pp. 21-72). Fondo de Cultura Económica.

- Magnone, V. (2017, 13 al 15 de setiembre). Dinámicas étnico-raciales en el espacio urbano de Montevideo [Ponencia]. xvi Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Montevideo.
- Magri, A. (2015). De José Batlle y Ordóñez a José Mujica. Ideas, debates y políticas de vivienda en Uruguay entre 1900 y 2012. Ediciones universitarias.
- Mancini, I. (2020). Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre La expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos. *Revista cs*, (31), 139-158. 10.18046/recs.i31.3717
- Martínez, L. (2019). Las condiciones de vida y trabajo de las personas de origen africano y afrodescendiente en el territorio oriental del río Uruguay (siglo xviii y primeras décadas del siglo xix). En A. Frega, N. Duffau, C. Chagas y N. Stalla (Coords.), *Historia de la población africana y afrodescendiente en Uruguay*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Martínez Araújo, B. (2009). De la afiliación en la precariedad a la exclusión en la periferia: las familias que habitaron el Hogar Martínez Reina y la influencia de las acciones de desalojo y realojo en la producción de subjetividad [Tesis de grado. Universidad de la República]. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales.
- Martínez, L., Olivar, F., Pereira, V. y Pereyra, J. (2020). Espacios afrocentrados en el ámbito universitario: recorridos, hallazgos y reflexiones. En M. Olaza (Comp.) *Desigualdades persistentes, identidades obstinadas. Los efectos de la racialidad en la población afrouruguaya* (pp 31-47). Doble clic Editoras.
- Matto, M. (2021). El Penal de Libertad: cuerpo, memoria y violencia de Estado. Una aproximación etnográfica [Monografía final de grado, Universidad de la República]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Inédito.
- Mesa Varela, S. (2012). La pasión, las heridas, las penas. Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino [Monografía final de grado, Universidad de la República]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar.
- Mesa Varela, S. (2016). Mujeres privadas de libertad por tráfico y transporte de drogas en Uruguay: un análisis antropológico y de género En M. A. Folle y G. Sapriza (Comps.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Olaza, M. (2011, 13-14 de setiembre). Racismo y acciones afirmativas en Uruguay. [Presentación de trabajo]. x Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo.
- Olivar, F. (2021a). Raza, racismo y sus (re) configuraciones en la pregunta antropológica. *Revista Novos Debates*, 7(2): E 7224, 2021. <https://doi.org/10.48006/2358-0097-7224>
- Olivar, F. (2021b). La afrodescendencia en la antropología uruguaya. Una reflexión afro centrada. *tessituras Revista de Antropología e Arqueología*, 9(1), 175-187. <https://doi.org/10.15210/tes.v9i1.19334>
- Peirano, M. (2014). Etnografía nao é método. *Horizontes Antropológicos*, 20(42), 377-391. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832014000200015>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En A. Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. clacso.
- Recalde, S. (2016). Precariedade habitacional dispersa. Contribuição ao reconhecimento de uma realidade oculta em Montevideu [Tesis de doctorado, Universidade de São Paulo]. Biblioteca digital usp. <https://teses.usp.br/teses/disponiveis/16/16137/tde-16022017-102557/pt-br.php>

- Rodríguez Peña, L. (2016). Bibliometría aplicada a la producción de conocimiento sobre colonialismo, racismo y discriminación racial en la Revista de Ciencias Sociales. En Horizontes críticos sobre afrodescendencia. Primera Jornada Académica sobre Afrodescendencia, Ministerio de Desarrollo Social (mides). <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Horizontes%20cr%C3%ADticos%20sobre%20afrodescendencia%20en%20el%20Uruguay%20contempor%C3%A1neo.pdf>
- Rodríguez Taborda, L. (2022). Volver a mi barrio 2022 [Archivo de video]. Centro de estudios interdisciplinarios feministas. YouTube. <https://youtu.be/55c4nj4HA-lo?si=rUryYAtlaKOR8MEU>
- Roland, P. (2011). Claves para entender el proceso de transformación del área central de Montevideo. En M. Arana (Coord.), Uruguay: la centralidad montevideana. olacchi.
- Rossal, M., Castelli, L., Bazzino, R., Gutiérrez, G. y Zino, C. (2020). La pobreza urbana en Montevideo. Apuntes etnográficos sobre dos barrios populares. Editorial Gora.
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. Revista Nueva Sociedad, (208), 142-161. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2382458>
- Segato, R. (2011). Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales. Observatório Da Jurisdição Constitucional, 1(1). <https://www.portaldeperiodicos.idp.edu.br/observatorio/article/view/686>
- Sozzo, M. (2016). Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914). Delito y Sociedad, 2(32), 19-52. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i32.5647>
- Thul, F. (2019). El trabajo después de la abolición. En A. Frega, N. Duffau, C. Chagas y N. Stalla (Coords.), Historia de la población africana y afrodescendiente en Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Trías Cornú, M. (2019). Afrodescendencia y ciudadanía (segunda mitad del siglo XIX y siglo XX). En A. Frega, N. Duffau, C. Chagas y N. Stalla (Coords.), Historia de la población africana y afrodescendiente en Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Uriarte, P. y Ramil, R. (2019). Del recorte analítico a la articulación política: Una experiencia de trabajo integral en torno al racismo y la xenofobia. Integralidad Sobre Ruedas, 4(1), 31-44. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/insoru/article/view/222>
- Vigna, A. (2013). Análisis del I Censo de Reclusos desde una perspectiva de género. Inmujeres: Ministerio de Desarrollo Social (mides), Uruguay. <http://nacvi.cienciassociales.edu.uy/wpcontent/uploads/2015/05/2013c-vigna.pdf>
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wacquant, L. (2002). The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration. Ethnography, 3(4), 372-392. <https://loicwacquant.org/wp-content/uploads/2019/03/lw-2002-the-curious-eclipse-prison-ethnography-in-the-age-of-mass-incarceration.pdf>
- Wacquant, L. (2014) Marginalidad, etnicidad y penalidad en la ciudad neoliberal: una cartografía analítica. En Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria (pp. 177-212). Herramienta.
- Wade, P. (2010). Raza y naturaleza humana. Tabula Rasa, (14), 205-226. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n14/n14a09.pdf>
- Zaffaroni, E. (2016). La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo. En G. Bardazano, A. Corti, N. Duffau y N. Trajtenberg (Comps.), Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo. Trilce.